

ORD.: N° 2165/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002711

MAT.: Comunica prórroga de plazo, de acuerdo al artículo 14 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 02 de octubre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SAMUEL HERNÁNDEZ - samidalgozar@gmail.com

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Solicito declaración de vinculo de Ricardo silva del cementerio general, la aprobación de la dirección de control de su jefatura o documento que acredite vínculo familiar con director de obras que está vulnerando ley de probidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 20.285 art. 14 inciso 2° y en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del CPLT, efectuada la búsqueda de la información, se ha determinado que teniendo relación la solicitud con documentos que son del año 2014, y que se encuentran en diferentes bodegas, tanto de las Oficinas del Cementerio General, como de la Dirección de Control, se ha estimado ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud que vence el 02 de octubre de 2018, por 10 días hábiles, venciendo el nuevo plazo el día el 17 de octubre del presente año.

En caso de vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

